

**INFORME DEL SEÑOR GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTES URBANO INTERPLAYAS S.A. EN FUNCIONES
DESDE SEPTIEMBRE – DICIEMBRE DEL 2010**

Señores Socios, como es de su conocimiento que el día 14 de Agosto del año que decurre penosamente falleció el Sr. Ex Gerente Hermel Sebastián Ojeda; razón por la que el Sr. Presidente Segundo Macías con aplicación al Art. 266 de la Ley De Compañías, convocó a Asamblea General de Socios, con la finalidad de nombrar necesariamente a un nuevo administrador (Gerente) encargado para dichas funciones por el tiempo que falta hasta completar el período reglamentario de dos años, esto es hasta el mes de Mayo del 2011, mes en que se nombrará la nueva directiva; dicho nombramiento recayó en mi persona con la voluntad expresa de la mayoría que tuvieron la bondad de depositarme su confianza para desempeñar dichas funciones la misma que la inicie con fecha 01 de Septiembre del 2010.

Por lo antes expuesto presento a ustedes Señores Asambleístas el Informe Administrativo correspondiente de Septiembre a Diciembre del 2010 respectivamente.

1.- Tengo que informar que me hice cargo de la Institución con deudas que la Compañía mantenía con acreedores que en tiempos atrás prestaron en efectivo para poder solventar en gastos judiciales que lo demandaba la circunstancias, pero gracias a Dios se a logrado cancelar en su totalidad, razón por la cual la Compañía no debe a nadie en particular por este motivo.

Tan solo queda pendiente el pago a la Ilustre Municipalidad de Atacames por concepto de Patentes correspondiente a los años del 2004 al 2011 y la utilización de vía por los años 2010 y 2011, tengo que advertir que el dinero para el pago de estas obligaciones se encuentran en manos de los Socios que adeudan a esta Empresa y que deben acercarse a cancelar para poder cumplir con el Municipio, de lo contrario corremos el riesgo de la clausura de nuestras oficinas y como consecuencia de las operaciones de trabajo de esta Compañía.

2.- Se participo en el censo de población y vivienda que llevo a cabo el INEC el 28 de Noviembre del 2010, con la participación de buses de la Compañía para la movilización de las brigadas que tenían que realizar el censo en los diferentes lugares del Cantón.

3.- Como es de su conocimiento que con motivo de las festividades de Navidad y fin de año, algunas Instituciones Educativas especialmente parroquiales solicitaron mediante oficios la contribución para la compra de caramelos y galletas para agasajar a los niños, pero por falta de recursos nos vimos obligados lamentablemente a negar casi todas las solicitudes tan solo atendiendo una donación para la Policía Nacional para la compra de un refrigerador.

4.- Concurrí a la Ciudad de Quito a una invitación mediante llamada telefónica y como miembro filial de la FENATU a una convención a nivel Nacional en la que se iba a planificar la revisión de las tarifas de Transportes Urbanos y sobre el posible paro que a nivel Nacional los transportistas iban a declarar, cuyo evento fue suspendido hasta segunda orden.

5.- Asistimos cuatro Socios a un seminario taller sobre Programa de Asistencia Técnica "Taller de Finanzas para Transportistas" organizado por la CFN de Esmeraldas, los Socios que asistimos fueron: Sr. Cipriano Marcillo, Sr. Marcelo Herrera, Sr. Ramón Cedeño y el que habla.

6.- Ustedes conocen que el Sr. Gerente de la Compañía Atacameñita Sr. César Mena tiene presentado ante la CNTTTSV, un Recurso de Revisión Extraordinario en contra de nuestra Compañía con la única mala intención de conseguir de que nos anulen la Resolución nº- 001 – RPO – 008 – 2008, que nos concede el Permiso de Operaciones la Comisión Provincial de Transito de Esmeraldas por el tiempo de cinco años, con el que actualmente nos encontramos laborando, ante este malévolo intento me obligué con el permiso de todos ustedes Socios a contratar los servicios de un profesional del Derecho, se contrató al Abogado Jemmer Alarcón que a su vez es Asesor Jurídico de la FENATU y tiene muy buena relación al interior de la CNTTTSV, cuyos honorarios son de \$ 3.500 dólares Americanos, de los cuales se tiene cancelado la cantidad de \$ 3.000 dólares, y solo se debe abonar \$ 500 dólares pendientes de pago, cuyo dinero se encuentra debidamente financiado; por este motivo he tenido que viajar a la Ciudad de Quito consecutivamente toda vez que este Recurso lo presento en Quito y no en Esmeraldas con la finalidad de que no nos diéramos cuenta y así sorprendernos con una Resolución en contra de nuestros intereses, el contrato con el Sr. Abogado Alarcón es el de detener que este recurso no avance hasta por lo menos cumplir con los dos años y medio que nos falta para que nuestro Permiso de Operaciones se termine o en el mejor de los casos tratar de obtener una Resolución del CNTTTSV en el sentido de que no procede dicha apelación presentada por el Sr. Mena y se le rechace la petición.

Debo indicarles a ustedes que mientras este caso no se resuelva la nueva Directiva deberá estar en permanente contacto con el Sr. Abogado Alarcón y viajar consecutivamente a Quito hasta obtener resultados positivos.

7.- Se solicitó mediante oficio nº.- 052-CTUI-11 con fecha 28 de Febrero, dirigido al Jefe de Títulos Habilitantes de la Jefatura Provincial de tránsito de Esmeraldas a fin de que se considere el envío a esta Ciudad de una brigada de revisores vehicular, para que nos presten este servicio en la localidad para evitar ir a Esmeraldas, sin que hasta el momento se haya obtenido ninguna contestación.

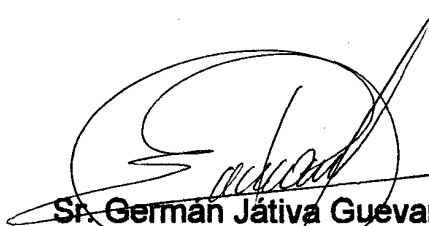
Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas

28 ABR 2011

RECIBIDO

8.- En mi calidad de Representante Legal he asistido a ciertos eventos de carácter social a los cuales hemos sido invitados además se ha dado contestación a diferentes oficios recibidos.

Es todo cuanto debo informar en este periodo desde Septiembre a diciembre del 2010.



Sr. Germán Játiva Guevara
GERENTE ADMINISTRATIVO

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas

28 ABR 2011

RECIBIDO